

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### GUADALMEZ

Reglamento interno de funcionamiento de la piscina municipal de Guadalmez

El Pleno del Ayuntamiento de Guadalmez, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del Reglamento interno de funcionamiento de la piscina municipal de Guadalmez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría municipal y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Guadalmez, 12 de julio de 2021.- La Alcaldesa, Gloria Chamorro Chamorro.

**Anuncio número 2309**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>